

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Acuerdo de 13 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

El artículo 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, dispone que los miembros del Consejo Rector de la misma serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía.

Por su parte, el artículo 7.2 de los Estatutos de dicha entidad, aprobados mediante Decreto 21/2005, de 1 de febrero, establece la composición del Consejo Rector, entre los que se encuentran la persona titular de la Dirección General competente en materia de energía y la persona titular de la Dirección Gerencia.

Mediante Acuerdos de 6 de noviembre de 2012, 21 de enero, 8 de abril, 9 de diciembre de 2014 y 20 de octubre de 2015, del Consejo de Gobierno, se dispusieron los nombramientos de los actuales vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

Como consecuencia de los nombramientos de nuevos altos cargos por el Consejo de Gobierno, procede disponer el cese y nombramiento de nuevos vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

Visto el artículo 7.2 de los Estatutos de la Agencia, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de diciembre de 2016,

A C U E R D A

Primero. Cesar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a:

Doña María José Asensio Coto, en representación de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Doña Natalia González Hereza, en representación de la Agencia Andaluza de la Energía.

Segundo. Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a:

Doña Natalia González Hereza, Directora General de Industria, Energía y Minas.

Don Cristóbal Sánchez Morales, Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía.

Tercero. Quedan subsistentes los nombramientos efectuados mediante los Acuerdos de 6 de noviembre de 2012, 21 de enero, 8 de abril, 9 de diciembre de 2014 y 20 de octubre de 2015, que no se han visto afectados por lo dispuesto en este Acuerdo.

Sevilla, 13 de diciembre de 2016

JOSE SANCHEZ MALDONADO
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

00104297